



**Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de
la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Durango.**

Oficio No. **PFPA/Oficio No./16/103-2025**

Asunto: Notificación de Adjudicación

C. MARÍA ALEJANDRA GAMBOA QUEZADA

Representante Legal de
Lava Gama, S.A. de C.V.

P R E S E N T E:

Durango, Durango a 18 de junio del 2025

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa, al "Servicio general de limpieza", sobre el particular le informo que con fundamento en los el artículo 26 fracción III y artículos 40, 42 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la adjudicación directa que se realizó para la contratación del servicio de limpieza, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2025, se ha autorizado el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación citada.

Por lo anterior, le comento que la contratación se realizará bajo los siguientes términos:

Descripción del Servicio	Servicio general de limpieza
Número de Contrato	PFPA/16.6/6C.6/ORPADGO/SA-004/2025
Vigencia	Del 16 de junio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.
Monto Adjudicado incluyendo IVA	De \$217,505.93 (son doscientos diecisiete mil quinientos cinco pesos 93/100 M. N.)
Monto de Garantía de cumplimiento divisible	\$18,750.51 (son dieciocho mil setecientos cincuenta pesos 51/100 M.N.), equivalente al 10% del valor total del Contrato, sin incluir el IVA

Por tal razón se debería establecer contacto con la persona servidora pública encargada de Recursos Materiales de la Oficina de Representación del Estado de Durango, de acuerdo a lo que señala el artículo 37 de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en la oficinas que ocupa la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, sita en calle Segunda Selenio, número 285, Ciudad Industrial, código postal 34208 Durango, Dgo., en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación, en original y copia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Carta de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Poder del representante legal.
- ✓ Identificación Oficial del representante legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente.
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberán entregar una con fecha posterior a la presente notificación.
- ✓ Opinión de cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante INFONAVIT.

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato a través de Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo 1 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de Agosto del 2015, y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. Dr. José Luis Reyes Muñoz

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Durango, nombramiento otorgado mediante Oficio No. DESIG/026/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

